

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

Bogota, D.C. 2017 /01 /30

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<p><i>Liliana Bustamante</i> Adm. Emp. LILIANA ANDREA BUSTAMANTE RIAÑO Funcionaria Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Mayor CARLOS ANTONIO ARDILA ROCHA Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p><i>Jorge Alveiro Carrillo Delgado</i> Coronel JORGÉ ALVEIRO CARRILLO DELGADO Encargado de las Funciones de la Dirección General</p>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 2 de 34
--	---	--

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. CAMPO DE APLICACIÓN.**
- 5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD**
- 6. PLANEACIÓN Y DEFINICIÓN ESTRATÉGICA**
 - 6.1 PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE ALTO GOBIERNO**
 - 6.2 GOBIERNO CORPORATIVO**
 - 6.3 PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL**
 - 6.3.1 MAPA ESTRATEGICO**
 - 6.3.2 MAPA DE PROCESOS**
- 7. COMPONENTES “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”**
 - 7.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS POLÍTICAS – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**
 - 7.1.1 ESTRATÉGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PLANES PARA SU MITIGACIÓN.**
 - 7.1.2 ACTIVIDADES.**
 - 7.1.2.1 REVISAR Y ACTUALIZAR LA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**
 - 7.1.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS, VALORACIÓN, ACCIONES DE MITIGACIÓN.**
 - 7.1.2.3 CARGUE EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL (SVE).**
 - 7.1.2.4 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS DE CORRUPCIÓN.**
 - 7.1.2.5 PROMOVER LA CULTURA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**
 - 7.2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.**
 - 7.3 RENDICIÓN DE CUENTAS.**
 - 7.3.1 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**
 - 7.3.2 ESTRATÉGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**
 - 7.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**
 - 7.4.1 ACTIVIDADES.**
 - 7.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**
 - 7.5.1ACTIVIDADES.**
 - 7.6 INICIATIVA ADICIONAL.**

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 3 de 34
--	---	--

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Rotatorio del Policía, consciente de la necesidad de fortalecer el proceso continuo de autocontrol y autogestión, que es a su vez el pilar de todos los mecanismos y sistemas de eficiencia y transparencia, ha desarrollado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de brindar una herramienta guía para direccionar los esfuerzos en pro de mejorar los procesos de atención al ciudadano y de gestión administrativa. Su mayor utilidad, como herramienta de gestión, será la integración en la planeación de la estrategia de la Entidad en torno a la lucha contra la corrupción; de tal manera que el ciudadano y/o partes interesadas puedan conocer oportunamente las acciones programadas para combatir y prevenir la corrupción.

El presente Plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual indica que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”; el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 indica la “Estrategia de Rendición de Cuentas” y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Es así como, la Entidad mediante el presente plan anticorrupción fortalece las acciones de lucha en contra de la corrupción, desde un enfoque misional y operacional, mejorando los controles, de gestión corporativa, definiendo acciones de sensibilización y capacitación, e incluyendo un enfoque de participación ciudadana.

Dado lo anterior, se crea así un escenario participativo óptimo para la implementación de estrategias claras, objetivas y concretas en el marco de lucha contra la corrupción encaminada a orientar una gestión hacia la eficiencia, transparencia e integridad. Para abordar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario realizar la contextualización de la entidad, de tal manera que el lector obtenga una visión general de la misma, desde el punto de vista interno y de su entorno, para ésto el Fondo Rotatorio de la Policía establece los siguientes componentes para la implementación del presente Plan, así:

- **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción:** En este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción y de gestión de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos de gestión y corrupción por procesos existente, para el cual se emplearon metodologías que se encuentran establecidas por el

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 4 de 34		

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF y la Secretaría de Transparencia, en concordancia con los lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”.

- **Estrategia para la Racionalización de Trámites:** Este componente reúne las acciones encaminadas al OPA (Otro Proceso Administrativo) proceso de créditos, encaminado a la eficiencia y eficacia del mismo.
- **Estrategia para la Rendición de Cuentas:** Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Fondo Rotatorio de la Policía – Partes Interesadas, brindando espacios para que la ciudadanía participe, y se informe de la gestión mediante acciones de diálogo, información, incentivos, evaluación y retroalimentación a la gestión.
- **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta el Fondo Rotatorio de la Policía, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la institución para mejorar la calidad y accesibilidad a los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y así garantizar su acceso. Se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, otros.
- **Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información:** Para crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar del Fondo Rotatorio de la Policía, se desarrollan los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. La Entidad recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **Iniciativas Adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares que tiene el Fondo Rotatorio de la Policía para contribuir a combatir y prevenir la corrupción. Se incluyen lineamientos sobre los diferentes mecanismos de mitigar hechos de corrupción, actividades de prevención en términos de ética direccionaladas al fomento de los principios y valores de la organización.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 5 de 34
--	---	--

2. OBJETIVOS

Contextualizar la formulación y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo Rotatorio de la Policía para el año 2017, identificando y analizando hechos de corrupción que puedan generarse en la Entidad, con el fin de prevenirlas a través de las estrategias de administración de riesgos, rendición de cuentas y atención al cliente. De tal manera que, el ciudadano pueda conocer oportunamente las acciones programadas.

Este plan se fundamenta en las estrategias de la Entidad, enfocadas en la Política de transparencia, participación y atención al ciudadano.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 962 de 2005 - Ley Anti trámites, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (Dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 1082 del 2015.
- Decreto 4637 de 2011 suprime el programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción (artículo 4) y crea una nueva secretaría en el DAPRE - Secretaría de transparencia (Artículo 2).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". El artículo 1 menciona "Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*".

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 6 de 34		

- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE, Articulo 55 deroga el decreto 4637 de 2011 y Articulo 15 estable funciones de la Secretaria de Transparencia.
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto 1081 de 2015 (único del sector de la presidencia de la Republica) Articulo 2.1, 4.1 y siguientes, señala la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Decreto 1081 de 2015 Articulo 2.2.22.1, establece que el plan anticorrupción y de atención al ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Decreto 1083 de 2015.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 124 de 26 de Enero 2016, por medio del cual se incorporaron acciones de transparencia y acceso a la información y se actualizaron las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción.
- Documento CONPES 3785 de diciembre 2013, marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- Ley 1757 de 2015 de 06 de Julio 2015, Articulo 2 de la política pública de participación Título IV de La Rendición De Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva.

4. COBERTURA

El presente Plan aplica para toda la entidad y corresponde al Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y coordinadores de grupo, quienes tienen el poder de decisión en los diferentes niveles en el desarrollo de los procesos y procedimientos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, al igual que corresponde a todos los servidores públicos que hacen parte de la entidad y contratistas.

Todas las actividades de una organización están sometidas de forma permanente a una serie de amenazas, lo cual las hace altamente vulnerables, por tal motivo es necesario tener políticas, planes, programas y proyectos tendientes a dar un manejo adecuado a los riesgos identificados en la Institución, con el fin de lograr de manera eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 7 de 34
--	---	--

contingencia que pueda poner en peligro su existencia o la continuidad en el cumplimiento de su misión.

El presente plan se aplicará para la vigencia 2017 a partir de su aprobación.

5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

El responsable del plan anticorrupción y atención al ciudadano es el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en cuanto a la concertación de las actividades, su actualización y la difusión, para lo cual se tendrán en cuenta las condiciones y apartes de la guía *“estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”* emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Por su parte, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

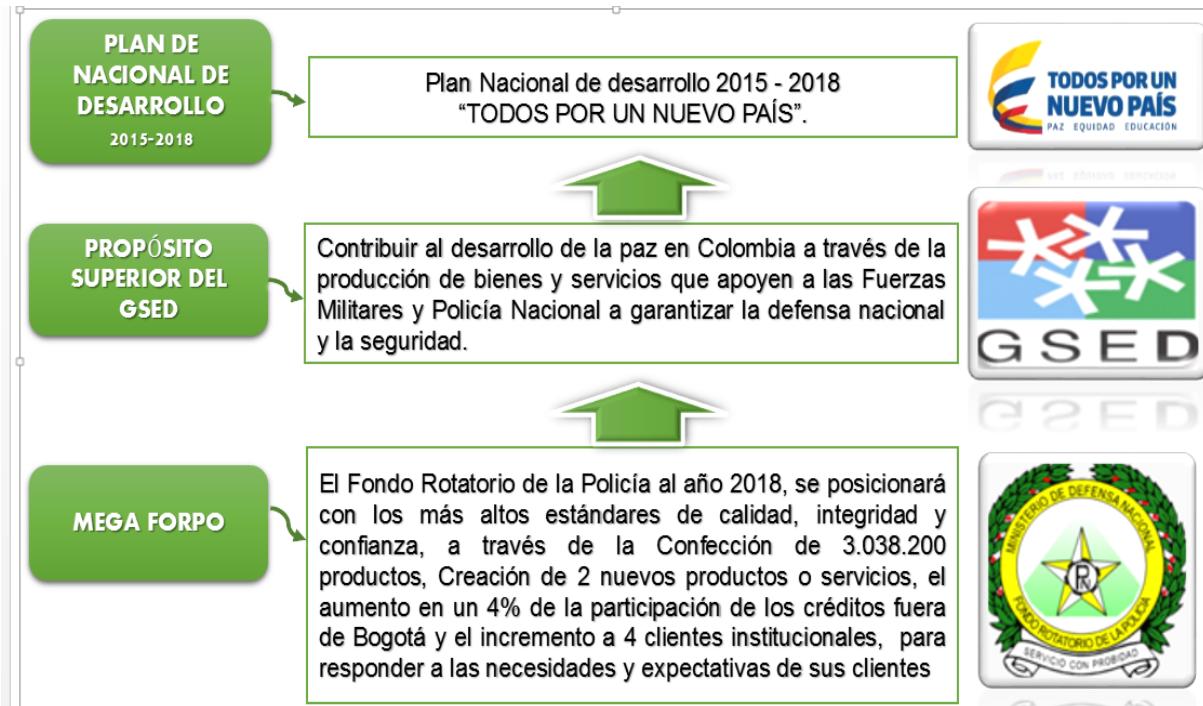
Los señores Subdirectores, Jefes de Oficinas y Coordinadores de Grupo conocerán y aplicarán las estrategias definidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano que les correspondan de acuerdo con su nivel y funciones asignadas.

6. PLANEACIÓN Y DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

6.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ALTO GOBIERNO

La alineación estratégica se establece a través del plan de gobierno que se define en cada periodo cuatrienal, para este plan corresponde al cuatrienio 2015-2018 y desde allí es definida para el sector defensa las estrategias y objetivos para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. La alineación estratégica del Fondo Rotatorio de la Policía obedece también al propósito superior del Grupo Social y empresarial del Sector Defensa – GSED y a través del viceministerio de Defensa y Bienestar se fijó la MEGA para el apoyo a la Policía Nacional y las fuerzas Militares.

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 8 de 34		



6.2 GOBIERNO CORPORATIVO

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con prácticas de transparencia, administración y control que permiten asegurar un buen Gobierno Corporativo con el fin de generar confianza a los grupos de interés y garantizar la sostenibilidad de la Entidad.

El Gobierno Corporativo está diseñado para fortalecer los órganos de Dirección y control de la Entidad, en donde los Consejos Directivos son el centro neurálgico y el núcleo de gobierno de una Entidad

Este Gobierno Corporativo, tiene como finalidad establecer políticas direccionaladas para la correcta toma de decisiones corporativas, definiendo criterios y marcos de actuación que orienten la gestión de todos los niveles en la Entidad en aspectos específicos. Una vez adoptadas, se convierten en pautas de comportamiento no negociables y de obligatorio cumplimiento, cuyo propósito es reducir la incertidumbre y canalizar todos los esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, proyectos, MEGA, y políticas; entre otros aspectos de la Entidad.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 9 de 34
--	---	--

De otra parte, cabe resaltar que para lograr que la Entidad sea más efectiva y presente mayor participación en su misión de apoyo a la Policía Nacional, sector defensa y demás entidades estatales, se han venido estableciendo acciones para fortalecer el gobierno corporativo, direccionadas bajo criterios de planeación, direccionamiento y control con miras a que se conviertan en un verdadero apoyo a la Fuerza Pública y un gran aporte al desarrollo del sector a través de un GSED más competitivo.

Teniendo en cuenta lo anterior y las buenas prácticas de gobierno corporativo las mismas permiten fortalecer la adecuada administración de la Entidad, y a su vez disminuir la existencia de conflictos entre las partes interesadas, mitigando los riesgos relacionados con la administración de la Entidad, mejoras en la capacidad para la toma de decisiones, reducción en la necesidad de supervisión especializada por parte del Estado y mejoras en la calificación de riesgo de las entidades, entre otros aspectos.

Así mismo, en la mejora de la transparencia, se ha tenido presente un conjunto de principios, valores, y prácticas para la toma de decisiones, reconociendo y respetando los derechos de los funcionarios y partes interesadas, declarando la transparencia como elemento fundamental de la gestión, razón por la cual la Entidad abre diferentes canales para el acceso a la información y atención al ciudadano.

6.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Fondo Rotatorio de la Policía para dar cumplimiento a la estrategia del alto Gobierno y del Ministerio de Defensa Nacional definió su misión, visión y los principios y valores, los cuales se mencionan en el Manual de Buen Gobierno y Código de Ética.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	<p>Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017</p>	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 10 de 34
--	--	---



VISIÓN

Al año 2025, el Fondo Rotatorio de la Policía será una entidad que responda de manera efectiva a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado, a través de la adquisición y prestación de bienes y servicios de alta calidad, fundamentados en la integridad, motivación y profesionalismo del talento humano, preservación del medio ambiente y los avances tecnológicos.

PRINCIPIOS



1. Transparencia
2. Excelencia
3. Economía
4. Efectividad
5. Oportunidad

VALORES

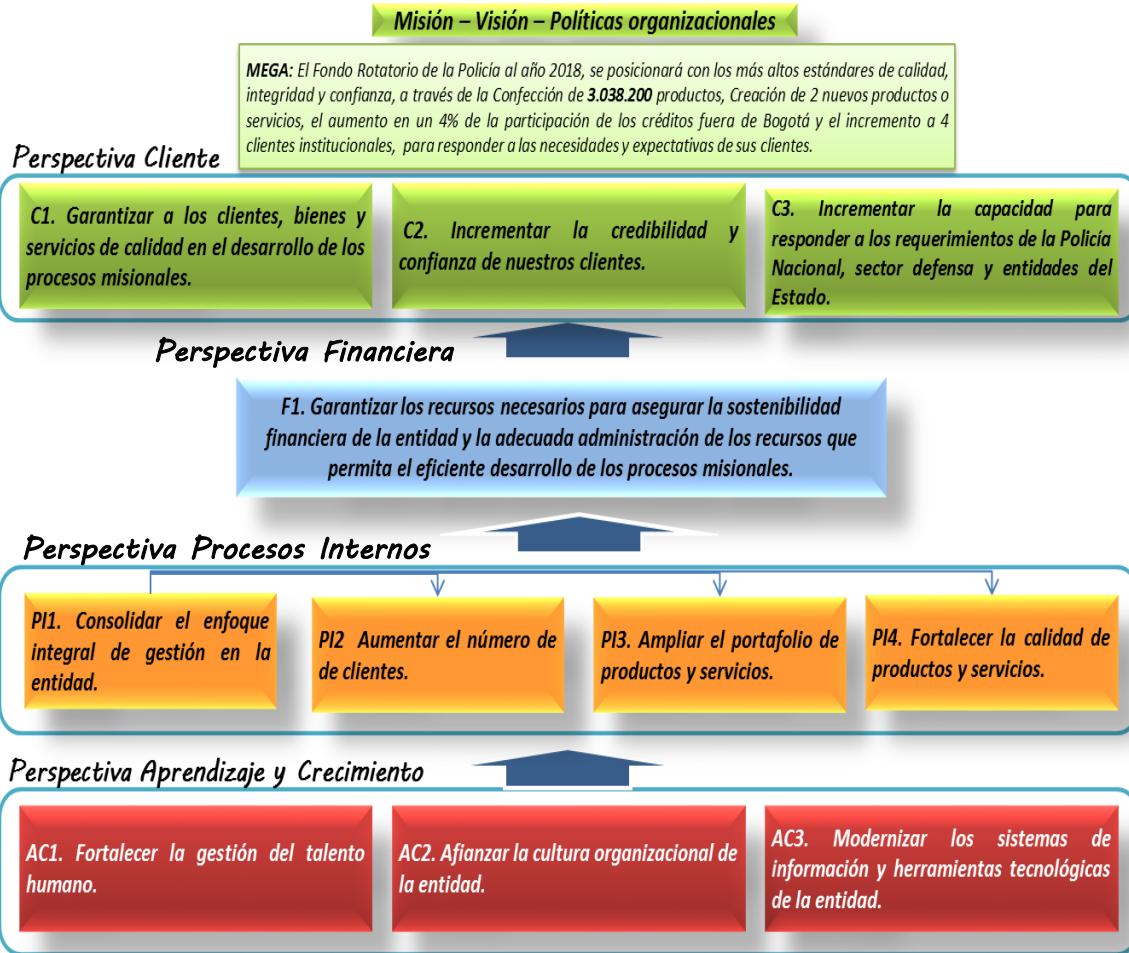


1. Probidad
2. Lealtad
3. Respeto
4. Compromiso
5. Responsabilidad
6. Tolerancia
7. Trabajo en equipo
8. Sentido de pertenencia

6.3.1 MAPA ESTRATÉGICO

Para dar cumplimiento al plan Nacional de Desarrollo y el propósito superior del GSED – Ministerio de Defensa Nacional se construyó la mega y el mapa estratégico con la herramienta Balance Score Card, donde se definió para el cuatrienio 2015-2018 las siguientes perspectivas y objetivos estratégicos:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 11 de 34		



6.3.2 MAPA DE PROCESOS

En cumplimiento de la alta dirección y por iniciativa de la entidad, fueron redefinidos los procesos en los grupos estratégicos, apoyo, misional y de evaluación y seguimiento, para articular e interrelacionar los procesos se establecieron caracterizaciones de donde se definen los manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos para dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 12 de 34
--	---	---



En los procesos se definen controles establecidos en las caracterizaciones y procedimientos, contribuyendo al logro de los resultados a través del cumplimiento de las actividades establecidas.

A partir de lo anterior se consolidan indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, en los procesos y su aplicación con tableros de control que ayudan a la toma de decisiones (correcciones, acciones correctivas y preventivas) para encausar los procesos hacia los resultados planificados.

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo “Promover estándares de transparencia, participación ciudadana y lucha contra la corrupción”, que está compuesto por los siguientes componentes:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 13 de 34		



7.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS POLÍTICAS – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Ley 1474 de 2011 estableció un mecanismo que hiciera posible la lucha conjunta en contra del flagelo de la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano, el cual fue definido como “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y posteriormente fueron difundidas las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, de manera que el Fondo Rotatorio de la Policía a través del presente plan responde de manera individual al artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el cual establece lo siguiente: “Plan anticorrupción y de atención al ciudadano...”.

Dado lo anterior se establecen las siguientes estrategias a través de las cuales se dará cumplimiento a las políticas de anticorrupción y atención al ciudadano las cuales se evaluarán anualmente así:

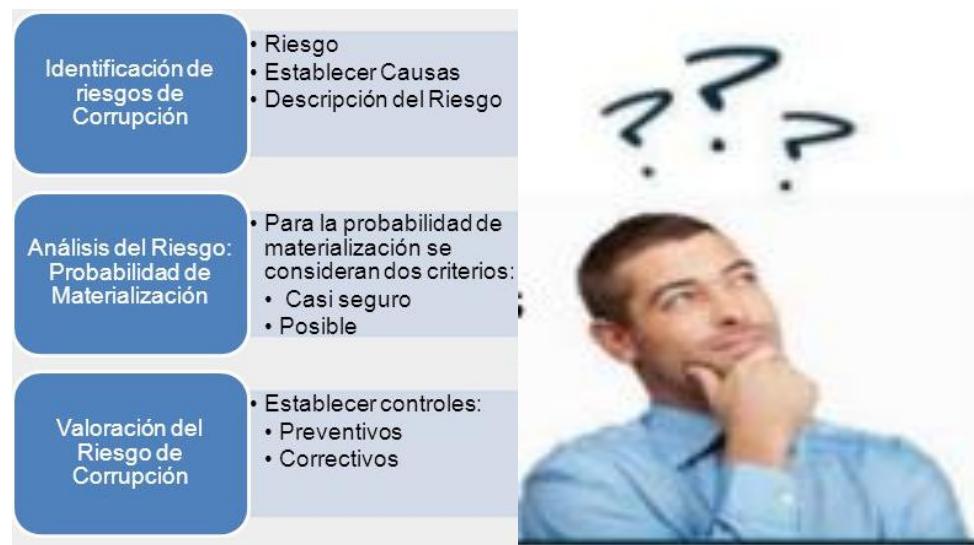
7.1.1 ESTRATÉGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PLANES PARA SU MITIGACIÓN

En materia de administración de los riesgos de corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia define una guía metodológica la cual sirve de referencia para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, adicionalmente se toma como referencia la metodología utilizada por la Policía Nacional.

Es importante mencionar que antes de formular todas estas acciones se realizó lluvia de ideas para identificar los posibles campos de acción donde se evidenciaron las siguientes actividades:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 14 de 34
--	---	---

7.1.2 ACTIVIDADES

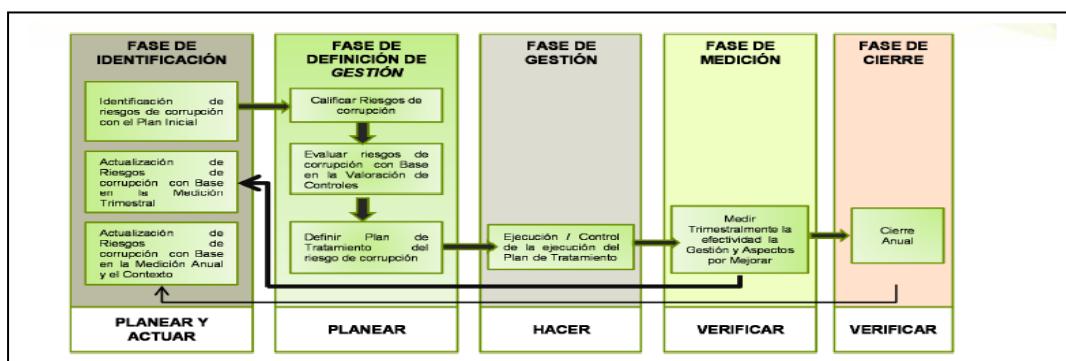


7.1.2.1 Revisar y actualizar la metodología para la administración de riesgos

Consultar y evaluar las metodologías para el manejo de los Riesgos en el Estado Colombiano y las establecidas internacionalmente, para mejorar las condiciones y estándares en la administración de los riesgos, reflejándolas en el procedimiento administración del riesgo.

7.1.2.2 Identificación de riesgos, análisis, valoración, acciones de mitigación.

Identificar los riesgos de corrupción, definir las acciones para controlarlos y evitarlos y realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones, a través de la aplicación de las siguientes fases:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 15 de 34
--	---	---

- **Definición contexto Estratégico**

Identificar en el contexto estratégico los factores internos y factores externos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, para lo cual se analizan los procesos y procedimientos que puedan generar una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos de corrupción y luego son determinadas las causas de dichos factores.

- **Identificación del Riesgo**

Identificar las situaciones que pueden generar prácticas corruptas y que afecten la misionalidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos, basados en el análisis y clasificación de las causas definidas en la identificación de los factores internos y factores externos.

Para lo anterior pueden utilizarse fuentes de información como los informes de años anteriores y en general la memoria institucional o referenciar a otras entidades gubernamentales con procesos y procedimientos similares donde se identifiquen riesgos de corrupción. En la identificación del riesgo es vital que la descripción del mismo se realice con la objetividad y claridad requerida.

- **Análisis del riesgo**

Realizar el análisis de riesgos de corrupción, donde se define la probabilidad de ocurrencia en términos de frecuencia de la materialización o factibilidad y por otro lado el impacto determinando las consecuencias que puede ocasionar su materialización.

Una vez sea definida la probabilidad de ocurrencia y el impacto, es calificado y evaluado el riesgo.

- **Valoración del riesgo**

Para realizar la valoración del riesgo, es necesario identificar los controles que aplican los procesos y procedimientos y a partir de ellos, calificar su documentación y eficacia.

- **Definición acciones de mitigación**

Definir las acciones de mitigación de los riesgos son formuladas para atacar las causas de los riesgos, para lo cual se deben establecer las fechas de inicio, fechas de finalización y los responsables de cada acción.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30 Página 16 de 34
--	---	---

7.1.2.3 Cargue en la Suite Visión Empresarial (SVE)

Realizar el cargue a la herramienta Suite Visión Empresarial, para efectuar el seguimiento y control al cumplimiento de la mitigación de los riesgos, con el fin de generar actividades de seguimiento e informes periódicos del estado de los mismos.

7.1.2.4 Implementación de políticas para la administración del riesgos de corrupción

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con una política de administración de riesgos, se realizarán las acciones para definir los lineamientos necesarios que permitan prevenir la ocurrencia o mitiguen el impacto en cuanto a los riesgos de corrupción y de gestión.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017					
COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Política de Administración de Riesgos	1	Realizar revisión y ajustes a la Política de administración del riesgo.	Realizar revisión y ajustes a la Política de administración de riesgos. (Acta de revisión)	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)	01/02/2017 a 03/03/2017
	2	Divulgar la política de Administración de Riesgos en la entidad y publicarla en la página web.	Socialización a los funcionarios de la Entidad y Pantallazo publicación política de Administración de Riesgos (Acta de divulgación)	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)	06/03/2017 a 31/03/2017
Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	1	Realizar mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Función Pública, con el fin de aclarar dudas en la construcción del Mapa de Riesgos de corrupción	Registro de asistencia mesa de trabajo (Registro de Asistencia)	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)	20/01/2017 a 28/02/2017
	2	Programar mesas de trabajo con los líderes de proceso responsables del mapa de riesgos de corrupción en la entidad.	Registro de asesoría y acompañamiento.	Gestor de riesgo de la entidad y líderes de proceso involucrados	16/01/2017 a 31/01/2017
	3	Revisar, analizar y ajustar los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta las fuentes de riesgos, causas y consecuencias, otros	Construcción Mapa de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad (Mapa de riesgos de corrupción firmados)	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)- Líderes proceso involucrados.	16/01/2017 a 31/01/2017

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30
			Página 17 de 34

Consulta divulgación y	1 Consolidar los mapas de riesgos de corrupción de la entidad, para su posterior divulgación en la página web con el fin de dar a conocer al cliente interno y externo	Pantallazo publicación	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación).	25/01/2017 a 31/01/2017
	2 Con el fin de realizar procesos participativos con las partes interesadas como actores internos y externos se publica el mapa de riesgos de corrupción en la página web.	Ajustar los mapas de riesgo de acuerdo a las sugerencias realizadas por los actores internos y externos (pantallazo evidencia página web publicación mapas de riesgos)	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación).	30/01/2017 a 31/01/2017
Monitoreo y Revisión	1 Monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de corrupción, y si es necesario ajustarlo y publicar los cambios	Informe semestral de la actividad realizada.	Gestor de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación) y líder de los procesos.	01/02/2017 a 07/07/2017 04/06/2017 a 09/01/2018
Seguimiento	2 Realizar seguimiento al componente Gestión Del Riesgo De Corrupción – Mapa De Riesgo De Corrupción	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril(15-05-2017), 31 agosto (14-09-2017) y 31 de diciembre (16-01-2018)

7.1.2.5 Promover la cultura de administración de riesgos

Promover a través de capacitaciones y talleres participativos la divulgación y asesoramiento para la correcta administración de los riesgos de corrupción.

7.2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la misionalidad del Fondo Rotatorio de la Policía y de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con la Función Pública se identificó un **procedimiento administrativo** en el proceso de créditos, el cual está registrado en el SUIT-Sistema Único de Información de Trámites.

La Entidad ha desarrollado diferentes acciones de racionalización del procedimiento administrativo en mención, las cuales están encaminadas a reducir tiempos, costos, pasos, procedimientos, y agilidad en el proceso de créditos, con el fin de generar satisfacción y confianza al cliente.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 18 de 34
--	---	---

De acuerdo a lo anterior, el proceso créditos ha venido fortaleciendo el procedimiento administrativo mediante la divulgación de la información del proceso, por medio de correos electrónicos, acercamientos presenciales, página web, entre otros; propendiendo por la aplicación de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información y la participación ciudadana.

Así mismo, y con el fin de reformular la estrategia de racionalización de trámites (OPA – Otro Proceso Administrativo – Proceso de Créditos), la Entidad desarrollará las siguientes acciones:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017									
No	NOMBRE DEL OTRO PROCESO ADMINISTRATIVO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECIFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Otro				Realizar difusión del proceso de créditos fuera de Bogotá, en las escuelas de formación de la Policía Nacional. Registró. Acta de difusión y visitas efectuadas (trimestral)	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito y Cartera	01/02/2017 03/04/2017 05/07/2017 05/10/2017	04/04/2017 05/07/2017 04/10/2017 04/01/2018
					Efectuar encuesta trimestral de satisfacción al Cliente, con el fin de conocer sus apreciaciones y percepción del servicio en pro de la mejora continua del mismo. Registro. Informe trimestral	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito y Cartera	01/02/2017 03/04/2017 05/07/2017 05/10/2017	04/04/2017 05/07/2017 04/10/2017 04/01/2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		<p style="text-align: center;">Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017</p>							Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30
							Página 19 de 34		

procedimiento Administrativo "Proceso Créditos"	Administrativa	Ampliar la cobertura del programa de créditos del otro proceso administrativo (OPA)	(atención personalizada), virtual (página web), radial (emisora institucional Policía Nacional), redes sociales (chat, Twitter, Facebook) y referidos.	Actualizar de manera permanente la información del OPA (Otro Procedimientos Administrativo) en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites). Registro. Pantallazo actualización y/o cague información trimestral	Ciudadano	Coordinador Crédito y Cartera	01/02/2017	04/04/2017
				Realizar seguimiento al componente Racionalización de Trámites. Registro: Informe de seguimiento			03/04/2017 05/07/2017 05/10/2017	05/07/2017 04/10/2017 04/01/2018

7.3 RENDICIÓN DE CUENTAS



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 20 de 34
--	---	---

El Fondo Rotatorio de la Policía establece un componente principal en el fortalecimiento de la participación ciudadana, para tal efecto implementa un proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía, con estrategias para promover la participación de las partes interesadas e informar, explicar y dar a conocer los resultados mediante la articulación estratégica en los temas relacionados con gestión misional, logros, otros; promoviendo el diálogo, la participación, acciones de petición de información y la evaluación de la misma en búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública.

Lo anterior de acuerdo al artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, donde se busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

7.3.1 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas como proceso transversal y permanente se fundamenta en tres elementos tendientes a definir e implementar mecanismos de participación y control, garantizando la generación permanente de espacios para el suministro de la información de la Entidad y la promoción del diálogo, fomentando la comunicación en doble vía entre la Entidad y partes interesadas en los resultados de la gestión del Fondo Rotatorio de la Policía.



7.3.2 ESTRATÉGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Fondo Rotatorio de la Policía a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Proceso de Mercadeo y comunicaciones establece acciones enmarcadas en los componentes de información (calidad y en lenguaje apropiado – Ley 1712 de 2014), dialogo (mediante participación ciudadana – Ley 1757 de 2015) e incentivos (mediante la evaluación de la gestión Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015), en la cual se fomenta la participación de los ciudadanos y/o partes interesadas, y se construye una relación de doble vía con actores sociales acerca de la gestión que realiza la entidad.

La estrategia de rendición de cuentas actual, estará sujeta a cambios de acuerdo al diagnóstico y análisis que se realizará durante la presente vigencia.

La Estrategia de Rendición de Cuentas, está alineada a las políticas de trasparencia de gestión de la administración pública, principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y trasparencia, para dar a conocer a la ciudadanía, sociedad civil, otras entidades públicas y entes de control, los resultados de la gestión y buenas prácticas que realiza el Fondo Rotatorio de la Policía, generando confianza, participación ciudadana y seguridad a las partes interesadas.

El proceso de Rendición de Cuentas es permanente a la ciudadanía, razón por la cual la Entidad quiere continuar con la mejora continua como estrategia en el proceso que fortalece el conocimiento y la participación de diferentes actores, así

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 22 de 34
--	---	---

como la creación de actividades regulares para la permanente rendición de cuentas a través de los diferentes escenarios y/o campos de acción, canales de interacción con la partes interesadas (chat, redes sociales, otros), haciendo uso de herramientas tecnológicas que permiten tener un contacto directo. Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2017, se realizaran momentos de participación de las partes interesadas y rendición de cuentas por procesos misionales (ejemplo tardes de café de información y participación), con el fin de dar información, conocer la percepción de primera mano a las partes interesadas, entre otros aspectos que generen transparencia y acceso a la información de la Gestión realizada por la Entidad.

La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos establecida en el documento Conpes 3654 de 2010, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

El proceso de rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión del Fondo Rotatorio de la Policía, por cuanto la entidad comparte de manera transparente y se retroalimenta con la ciudadanía sobre la información de su gestión. Esto además eleva los niveles de credibilidad, transparencia y confianza, y permite a los ciudadanos ejercer su derecho de participar y hacer control social frente a la gestión de la Entidad.

Igualmente se estudia la posibilidad de incluir en los diferentes procesos la promoción de la participación ciudadana, que tiene como objetivo brindar la plataforma organizacional necesaria para que la Entidad cumpla cabalmente con el mandato legal de exponer periódicamente y de manera estandarizada, sus resultados de gestión, de acuerdo a los lineamientos definidos en el documento CONPES en mención y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Objetivos:

1. Desarrollar actividades tendientes a definir e implementar mecanismos de participación y control ciudadano, garantizando la generación permanente de espacios para el suministro de la información de la Entidad y la promoción del diálogo, fomentando la comunicación en doble vía entre el Fondo Rotatorio de la Policía y las partes interesadas (cliente interno y externo), y demás actores interesados en los resultados de la gestión de la Entidad.
2. Utilizar las herramientas que ofrece la tecnología para diseñar espacios de rendición de cuentas innovadores y de fácil acceso a los ciudadanos que permitan brindar un espacio de comunicación y diálogo permanente.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 23 de 34		

3. Mejorar los atributos de la información que suministra la entidad por medio de los diferentes canales de atención a los ciudadanos.
4. Hacer seguimiento a los canales de dialogo utilizados por la entidad e incorporar los aportes hechos por los ciudadanos para la construcción de contenidos dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

El seguimiento y control de la estrategia de rendición de cuentas se realizará de forma trimestral, con corte a las siguientes fechas: 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la estrategia de la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano emanada por la Presidencia de la República, se define que el equipo líder del proceso rendición de cuentas es la oficina de planeación en conjunto con los líderes de cada uno de los procesos de la Entidad y demás funcionarios públicos que los conforman.

Así mismo, en el segundo trimestre de la vigencia 2017, se realizará un diagnóstico con el fin de evaluar el estado de la rendición de cuentas en la Entidad, la identificación de necesidades de información y valoración de información actual y la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

De otra parte, en ese mismo lapso de tiempo se realizará la caracterización de ciudadanos y grupos de interés con el fin de identificar la información y los mecanismos de comunicación de acuerdo a su clasificación; y poder realizar la rendición de cuentas de manera objetiva.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 24 de 34
--	---	---

❖ INFORMACIÓN Y LEGUAJE COMPRENSIBLE

El Fondo Rotatorio de la Policía adelanta actividades que permiten que la ciudadanía se entere de la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, en los diferentes lugares del territorio donde cumple la misión institucional, a través de las redes sociales, página web, herramientas tecnológicas (módulo PQRS), buzón de sugerencias, informes de gestión, publicaciones permanentes, avisos informativos, enterando las partes interesadas de operaciones, bienes, servicios, actividades y proyectos propios de la Entidad.

❖ DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES

Para efectos de la rendición de cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía se implementará tardes de “Café participativas e informativas”, espacios de diálogo a través de la utilización de medios de divulgación y comunicación (plegables, banner informativos, llamadas telefónicas, redes sociales, interacción presencial, en línea, chat, encuestas, y otros).

La Oficina Asesora de Planeación y el Proceso Mercadeo y Comunicaciones verificará el alistamiento, ejecución y revisión de la audiencia pública, las tardes de café, espacio de diálogo a través de las TIC's, con el fin de fortalecer el control social y el mejoramiento continuo. Así mismo, realizará las actividades previas para la audiencia pública de rendición de cuenta acorde al desarrollo del cronograma de actividades con el fin de presentar la gestión realizada por la Entidad durante la vigencia 2016, para esto se definirán responsabilidades por dependencias para la preparación y consolidación de la información, así como para la ejecución de la misma.

❖ INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS

El Fondo Rotatorio de la Policía desarrollará acciones de incentivos, tales como la capacitación de sus servidores en la interiorización de la cultura de rendición de cuentas para involucrarlos en este proceso, adicionalmente realizará por diferentes medios de comunicación la divulgación de la gestión y acercamientos con las partes interesadas para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas oportuna en tiempo real, reconocimiento de experiencias, acompañamiento, y otros.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 25 de 34
--	---	---

❖ EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En este paso se evalúa el cumplimiento de lo planeado en rendición de cuentas, mediante una encuesta con el fin de conocer el grado de satisfacción de las partes interesadas con relación a los bienes y servicios prestados a través de los procesos misionales.

A partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que se generen de las acciones del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad, el Fondo Rotatorio de la Policía elaborará un plan de mejoramiento institucional y lo divulgara a las partes interesadas.

El Fondo Rotatorio de la Policía desarrollará para este elemento las siguientes acciones:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017					
Componente 3. Rendición de Cuentas					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.	Realizar publicaciones permanentes en las redes sociales Facebook, Twitter, GSED y pagina web de las actividades más importantes realizadas por la entidad	Informe trimestral de las publicaciones realizadas	Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/04/2017 10/04/2017 a 07/07/2017 10/07/2017 a 06/10/2017 09/10/2017 a 05/01/2018
	2.	Verificar y actualizar la calidad de la información correspondiente a cada proceso en la página web de la Entidad.(estructura organizacional, plan anual de adquisiciones, planes de acción, trámites y servicios, otros)	Acta trimestral de verificación y actualización de la información en la página web de los quince procesos de manera trimestral	Grupo telemática con los líderes de los quince procesos	01/04/2017 a 08/07/2017 11/07/2017 a 07/10/2017 10/10/2017 a 06/01/2018
	3.	Consolidar documento en el cual se detalla la gestión realizada por la entidad, como mínimo dos veces al año	Informe de Gestión de la entidad	Oficina Asesora de Planeación	01/01/2017 a 10/07/2017 11/07/2017 a 18/01/2018
	4.	Informe de Rendición de Cuentas de la Audiencia Pública del Fondo Rotatorio de la Policía vigencia 2016.	Informe de Rendición de Cuentas publicado en la página web del Fondo Rotatorio de la Policía	Oficina Asesora de Planeación	03/04/2017 a 22/05/2017
	1.	Dar respuesta a las inquietudes recibidas por los diferentes canales de comunicación Chat, Modulo registro PQRS, redes sociales (Facebook, Twitter), correo electrónico, entre otros a los ciudadanos y/o partes interesadas (chat, redes sociales, pagina web, como fomento de dialogo y participación ciudadana.	Documento soporte de la respuesta proyectada a la ciudadanía y partes interesadas.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/04/2017 10/04/2017 a 07/07/2017 10/07/2017 a 06/10/2017 09/10/2017 a 05/01/2018

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017			Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30
			Página 26 de 34		

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.	Realizar tardes de Café participativas e informativas con las partes interesadas de los procesos misionales, fomentando el dialogo y participación ciudadana, y a su vez conocer, escuchar y acoger sugerencias de mejora para la gestión de la Entidad.	Documento soporte de las tardes de café.	Oficina Asesora de Planeación junto a Mercadeo y comunicaciones, Proceso Misionales	01/02/2017 a 30/05/2017 (Créditos) 01/06/2017 a 13/09/2017 (Contractual) 14/09/2017 a 30/11/2017 (Industrial)
	3.	Programar y desarrollar audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Ley 489 de 1998) del Fondo Rotatorio de la Policía vigencia 2016	Documentos soporte del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016.	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2017 a 30/06/2017
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y de petición de cuentas	1	Sensibilizar a los servidores públicos, sobre las actividades que se deben promover para generar la cultura de Rendición de Cuentas	Registro de Asistencia	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2017 a 30/06/2017
	2	Aplicar una encuesta de satisfacción del cliente en los procesos misionales, con el fin de conocer la percepción del mismo.	Informe de satisfacción del cliente (semestral)	Procesos misionales (Contractual-Créditos-Industrial)	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
	3	Publicar en lugares visibles (diferentes al medio electrónico) y de fácil acceso al ciudadano la información de la gestión de la entidad.	Evidencia semestral de publicación de información (imágenes, pantallazos, otros)	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1.	Diseñar como instrumento de evaluación, una encuesta la cual contribuya a conocer la percepción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Informe	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2017 a 30/06/2017
	2.	Realizar un plan de mejoramiento resultado de la identificación de debilidades de la rendición de cuentas.	Plan de mejoramiento publicado en la suite visión empresarial.	Oficina Asesora de Planeación	01/03/2017 a 30/06/2017
	3.	Realizar seguimiento al componente rendición de cuentas	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril(16-05-2017), 31 agosto (14-09-2017) y 31 de diciembre (19-01-2018)

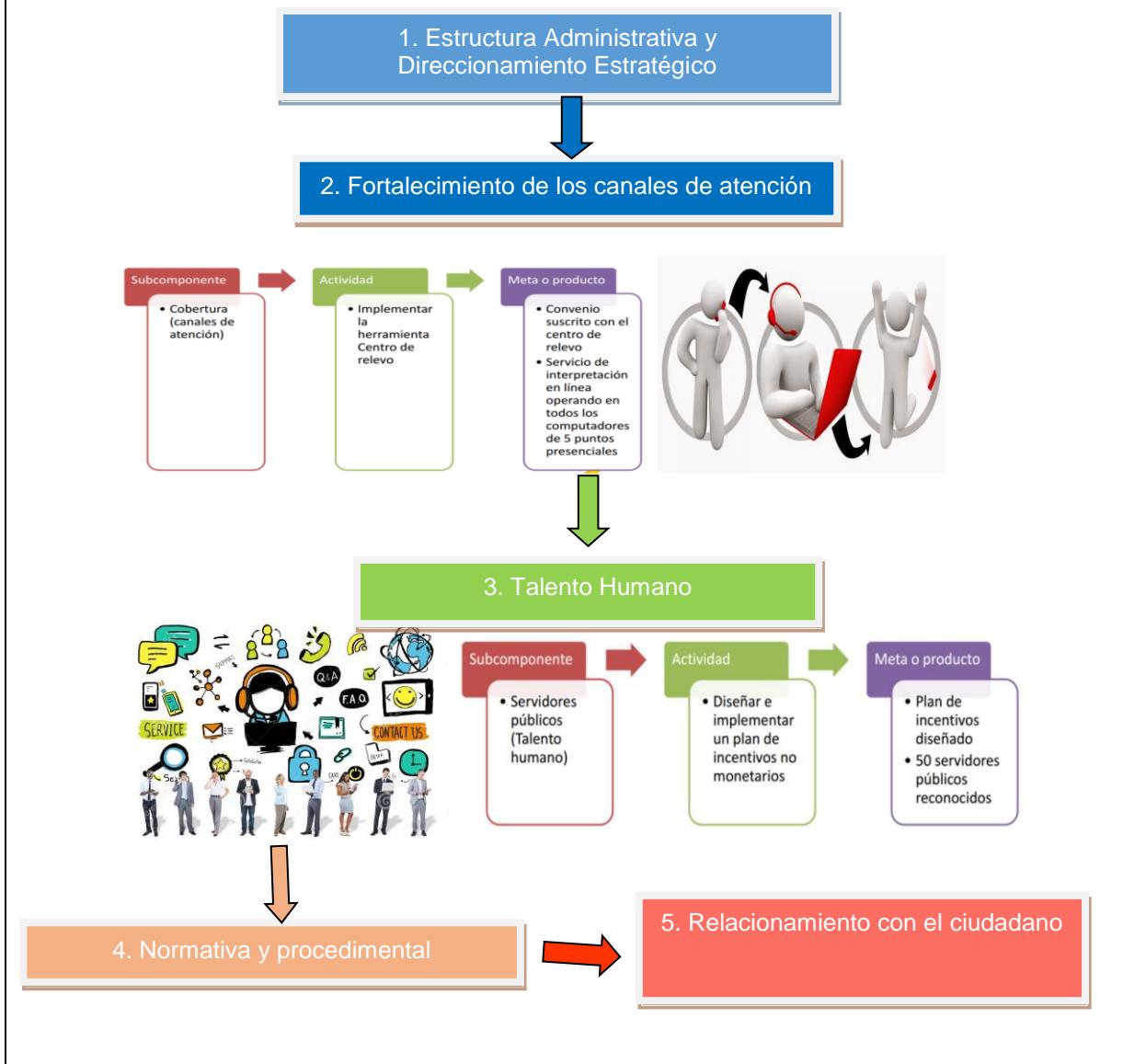
7.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, facilitar el acceso a los bienes y servicios dispuestos por la Entidad y brindar herramientas para ejercer sus derechos, la Entidad ha definido una serie de acciones que permiten mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano y orientan la formulación de actividades que permitan cumplir los objetivos trazados en el documento CONPES 3785 de 2013, Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano, estableció como las líneas principales en materia de servicio, entre otras, las siguientes:

1. Cualificar los equipos de trabajo.
 2. Fortalecer el enfoque de gerencia del servicio al ciudadano en la administración Político-Nacional.
 3. Contribuir al Grupo y al impulso de iniciativas integrales de mejoramiento de los canales de atención de las entidades.

La estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que presta el Fondo Rotatorio de la Policía y garantizar la satisfacción del ciudadano a través de una buena atención con la calidad y oportunidad requerida.

SUBCOMPONENTES.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30 Página 28 de 34
--	--	---

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017				
Componente 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1 Modificar la resolución de Comité de recepción, evaluación y trámite de quejas, informes y sugerencias del Fondo Rotatorio de la Policía (CRETQIS)	Resolución Actualizada	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/03/2017 a 28/04/2017
	2 Capacitar a los funcionarios de diferentes dependencias, en la correcta atención al usuario y/o parte interesada, especialmente con la población invidente (ciega, sorda, muda).	Registro de capacitación	Grupo Talento Humano	01/03/2017 a 30/06/2017
	3 Realizar reunión semestral con la Alta Dirección, para tratar temas que se manejan en el área de atención al ciudadano, con el fin de brindar mejores soluciones, para evitar la recurrencia de quejas, reclamos, otros.	Actas de reunión semestral	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
Fortalecimiento de los canales de Atención	1 Implementar nuevos canales de atención para la asesoría y atención al ciudadano y/o partes interesadas.	Informe	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	03/04/2017 a 31/05/2017
	2 Solicitar apoyo del Grupo Construcciones para la evaluación de espacios físicos de atención y servicio al ciudadano de la sede administrativa, sede industrial y sede Funza.	Documento de solicitud	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 15/03/2017
	3 Realizar la evaluación de espacios físicos de atención y servicio al ciudadano de la sede administrativa, sede industrial y sede Funza, en compañía del grupo construcciones.	Informe	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/04/2017 a 30/06/2017
Talento Humano	1 Realizar sensibilizaciones trimestrales a los funcionarios que integran la Entidad, en temas como: cultura de servicio, buena atención al ciudadano, lenguaje claro, garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Registro de sensibilización por semestre	Grupo Mercadeo y Comunicaciones y Grupo Talento Humano	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
Normativo y procedimental	1 Revisar y actualizar el procedimiento de las PQRS, incluyendo los mecanismos para dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento del derecho fundamental	Procedimiento actualizado	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/04/2017 a 31/07/2017
	2 Actualizar y publicar en los canales de comunicación de la Entidad la Carta de Trato Digno.	Pantallazo de la publicación	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/05/2017 a 31/05/2017
	3 Realizar el ajuste de la herramienta PQRS en coordinación con el Grupo Telemática, con el fin que las solicitudes sean radicadas en el sistema ORFEO.	Pantallazo herramienta	Grupo Mercadeo y comunicaciones, Grupo Telemática	01/02/2017 a 30/05/2017

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017			Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30
			Página 29 de 34		

	4	Revisar y actualizar la política de administración de datos personales, formatos de recolección y aviso de privacidad y difundirlos.	Documentos actualizados y registro de socialización	Grupo Telemática	01/02/2017 a 31/07/2017
Relacionamiento con el ciudadano	1	Aplicar encuestas de percepción a los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional, criterios de claridad y lenguaje y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Informe de la medición semestral	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
	2	Realizar la Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés atendidos en la Entidad.	Informes de avance de caracterización semestral	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
	3	Presentar a los directivos la Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la Entidad.	Acta de reunión	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/12/2017 a 29/12/2017
Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	1	Solicitar al Grupo Telemática la creación del correo electrónico Denuncias.	Pantallazo de solicitud del TAR	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 30/03/2017
	2	Divulgar por los diferentes medios de comunicación los canales disponibles para el recibo de las PQRS con la descripción de los horarios que le permitan al ciudadano acceder al medio fácilmente	Informes semestrales de divulgación	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
	3	Elaborar informe trimestral sobre el comportamiento de la PQRS que reciben por los diferentes medios que incluya recomendaciones de los particulares dirigidas a: mejorar el servicio, incentivar la participación en la gestión pública y racionalizar el empleo de los recursos disponibles. Así mismo publicarlo en la página WEB.	Informe trimestral del comportamiento de las PQRS, publicado.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/04/2017 10/04/2017 a 07/07/2017 10/07/2017 a 06/10/2017 09/10/2017 a 05/01/2018
	4.	Realizar seguimiento al componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril(16-05-2017), 31 agosto (14-09-2017) y 31 de diciembre (19-01-2018)

7.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso de transparencia y acceso a la información fortalece el conocimiento y la buena imagen de la Entidad con las partes interesadas, motivo por el cual se establecerán acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley), a través de los diferentes escenarios y/o campos de

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 30 de 34
--	--	---

acción propios del Fondo Rotatorio de la Policía, para dar cumplimiento a los objetivos misionales que permitan la legitimidad en la gestión.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017					
COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA	1	Revisar la actualización de la información que debe ser publicada en el link "Transparencia y acceso a la información pública", en la Página Web de Fondo Rotatorio de la Policía, de acuerdo a los lineamientos mínimos obligatorios que establece la Ley 1712 de 2014.	Informe trimestral de la información encontrada en el Link en la página web del FORPO, y otros medios de comunicación	No. de categorías actualizadas / No. Categorías mínimas requeridas	Grupo Mercadeo y Comunicaciones 01/02/2017 a 02/05/2017 02/05/2017 a 02/08/2017 02/08/2017 a 02/11/2017
	2	Actualizar la información, en la Página Web de Fondo Rotatorio de la Policía, de acuerdo a los lineamientos mínimos obligatorios que establece la Ley 1712 de 2014.	Acta de actualización trimestral	Acta de verificación realizada/ acta de verificación programada Grupo Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano, Telemática, Ético Disciplinario, Gestión Documental, Fabrica de Confecciones, Adquisiciones y Contratos, Operaciones de Comercio Exterior, Venta de Bienes, Créditos, Mercadeo y	01/04/2017 a 08/07/2017 11/07/2017 a 07/10/2017 10/10/2017 a 06/01/2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		<p style="text-align: center;">Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017</p>			
				Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30	
				Página 31 de 34	

				Comunicaciones, Oficina Control Interno, Asesora de Planeación, y Asesoria Legal.	
	3	Revisar el nivel de implementación de la Ley 1712 DE 2014 mediante la matriz de autodiagnóstico que dispone la Procuraduría General de la Nación	Informe avance trimestral de implementación de la Matriz de autodiagnóstico de acuerdo a cada proceso	Informe Programado / Informe realizado	Grupo Telemática 01/04/2017 a 08/07/2017 11/07/2017 a 07/10/2017 10/10/2017 a 06/01/2018
	4	Revisar la información publicada en la página web relacionada con la gestión de cada proceso	Acta semestral de información actualizada en la página web	Acta de verificación realizada/ acta de verificación programada	Grupo Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano, Telemática, Ético Disciplinario, Gestión Documental, Fabrica de Confecciones, Adquisiciones y Contratos, Operaciones de Comercio Exterior, Venta de Bienes, Créditos, Mercadeo y Comunicaciones, Oficina Control Interno, Asesora de Planeación, y Asesoria Legal. 01/02/2017 a 04/06/2017 04/07/2017 a 04/12/2017
LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA	1	Revisar y actualizar el procedimiento de las PQRS incluyendo los mecanismos para dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento del derecho fundamental.	Procedimiento actualizado	No procedimientos actualizados/ No. procedimientos a actualizar	Grupo Mercadeo y Comunicaciones 01/04/2017 a 31/07/2017
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	1	Realizar un diagnóstico de la página Web en materia de accesibilidad web.	Informe diagnostico	Actividad ejecutada/ actividad programada	Grupo Telemática 01/02/2017 a 30/05/2017
	2	Realizar informe de las mejoras de acuerdo al diagnóstico de la página Web en materia de accesibilidad web.	Informe de mejoras	Actividad ejecutada/ actividad programada	Grupo Telemática 01/06/2017 a 30/11/2017

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017				Fecha (año-Mes Día): 2017-01-30
				Página 32 de 34		

ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	Realizar socialización de la resolución de los instrumentos de gestión de la información (Inventario de activos de información, esquema de publicación de información, índice de información clasificada y reservada).	Registro de socialización	Socialización realizada / Socialización programado	Grupo Gestión Documental	01/02/2017 a 04/04/2017
	2	Levantamiento de información para diseñar el Cuadro de Clasificación Documental de la entidad.	Informe	Informe realizado / Informe programado	Grupo Gestión Documental	01/03/2017 a 31/08/2017
	3	Cuadro de clasificación Documental de acuerdo a la información de las dependencias de la entidad.	Cuadro de clasificación Documental	Cuadro de clasificación Documental realizado / Cuadro de clasificación Documental programado	Grupo Gestión Documental / Oficina Asesora jurídica	01/09/2017 a 29/12/2017
	4	Realizar seguimiento al Programa de Gestión Documental aplicando los lineamientos la Ley 594 de 2000 que fije el Archivo General de la Nación	Acta de seguimiento semestral Programa Gestión documental actualizado	Acta de seguimiento realizada / Acta de seguimiento programada	Grupo Gestión Documental	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	1	Realizar divulgación por medios electrónicos de comunicación (redes sociales, pagina web, otros), los mecanismos de accesibilidad a población invidente e informar que la página web se encuentra en el idioma inglés	Pantallazo publicación	Actividades ejecutadas / actividades programadas	Grupo Telemática	01/03/2017 a 30/05/2017
	2	Capacitar al personal que realice actividades de atención al ciudadano, con el fin de implementar lineamientos en el criterio diferencial de accesibilidad a la información y comunicación.	Documento de socialización	Documento de socialización realizado / documento de socialización programado	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/03/2017 a 30/06/2017

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017				Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30
Página 33 de 34						

MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1 Realizar un informe de solicitudes de acceso a la información pública (número de solicitudes recibidas, trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud, solicitudes en las que se negó acceso a la información, otras) teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014	Informe semestral de solicitudes acceso a la información	Informe realizado / informe programado	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	01/02/2017 a 07/07/2017 04/07/2017 a 09/01/2018
	2 Realizar seguimiento al componente transparencia y acceso a la información	Informe de seguimiento	Informe realizado / informe programado	Oficina de Control Interno.	Con corte 30 de abril(16-05-2017), 31 agosto (14-09-2017) y 31 de diciembre (19-01-2018)

7.6 INICIATIVAS ADICIONALES

El Fondo Rotatorio de la Policía como iniciativa adicional establecerá acciones en la lucha contra la corrupción enfocados la “Transparencia e Integridad en el Actuar”, razón por la cual fortalecerá por medio de los mecanismos y/o herramientas de la Entidad diferentes momentos de participación como campañas, sensibilizaciones, divulgaciones por correo electrónico, papel tapiz, y protectores de pantalla.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
INICIATIVA ADICIONAL “Transparencia e Integridad en el Actuar”	1 Realizar actividades (didácticas y lúdicas) de socialización y divulgación de los principios y valores de la Entidad	Acta de socialización.	Grupo Control Disciplinario Interno	01/03/2017 a 15/10/2017
	2 Difundir por todos los medios de comunicación internos (correos electrónicos, protectores de pantalla, papel tapiz, etc) los principios y valores de la Entidad.	Documentos soportes de la Difusión	Grupo Control Disciplinario Interno	01/03/2017 a 15/10/2017

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017	Fecha (año-Mes-Día): 2017-01-30 Página 34 de 34
--	---	---

Se firma por los responsables de su ejecución y monitoreo:

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
Mayor CARLOS ANTONIO ARDILA ROCHA	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Contador JEFERSON ERAZO ESCBAR	Jefe Oficina Control Interno	
Economista WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA	Coordinador Grupo Crédito y Cartera	
Mayor BENJAMIN CÁCERES ACOSTA	Coordinador Grupo Telemática	
Teniente IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA	Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno	
Subteniente EDGAR IGNACIO NIÑO PULIDO	Coordinador Mercadeo y Comunicaciones	
Capitán EDWARD MAURICIO DAVILA SANCHEZ	Coordinador Grupo Talento Humano	
Administradora Empresas ROSALBA MORA ROJAS	Coordinadora Grupo Gestión Documental	